



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Módulo profesional:

ACTIVIDADES EN CABINA DE ESTÉTICA

Código: 0639



**Ciclo Formativo Grado Medio en Estética
y Belleza**

Curso 2025/2026

INDICE

- 1. Identificación del módulo.**
- 2. Aspectos relacionados con el Título.**
 - Relación con las Competencias personales, profesionales y sociales.
 - Correspondencia con la Unidad de Competencia.
 - Relación con los Objetivos generales.
- 3. Orientaciones pedagógicas.**
 - Líneas de actuación.
 - Resultados de aprendizaje.
 - Criterios que se siguen para evaluar los resultados.
 - Contenidos (Anexo I)
- 4. Atención a la diversidad.**
- 5. Temas transversales.**
- 6. Planificación general.**
- 7. Desarrollo de las unidades didácticas**
- 8. Anexo I**

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Módulo	ACTIVIDADES EN CABINA DE ESTÉTICA	Código: 0639
Ciclo	Título de Técnico en ESTÉTICA Y BELLEZA	Grado Medio
Familia	Imagen personal	
Duración	Ciclo: 2000 horas Módulo 210 horas Horas semanales 6 Concretamente, este módulo desarrolla los siguientes Estándar de Competencia Profesional (ECP) más representativo: ECP0355 _2 Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal. ECP0345 _1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello. ECP0065 _2: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social. ECP0352 _2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.	

2. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO

2.1 Las Competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguiente Competencias Profesionales, Personales y Sociales, las cuales se asocian a las nuevas **Competencias Profesionales y para la Empleabilidad** del Real Decreto 659/2023:

La formación del módulo contribuye a alcanzar del Título de técnico en Estética y Belleza	
a)	Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones de mantenimiento idóneas, controlando su consumo y stock.

Regulación	<u>AMBITO ESTATAL</u> Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. <u>ÁMBITO AUTONÓMICO</u> Orden de 30 de julio de 2015, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza. Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
b)	Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.
c)	Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando datos.
d)	Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.
e)	Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización
f)	Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.
g)	Efectuar la hidratación cutánea, manteniendo y mejorando el aspecto de la piel
h)	Realizar maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades del cliente.

i)	Depilar y decolorar el vello, utilizando procedimientos mecánicos y productos químicos adecuados.
j)	Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de las manos, pies y uñas.
m)	Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.
s)	Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2.2. Relación de cualificación profesional que permite el módulo de Higiene facial y corporal

En este apartado se establece la equivalencia con el nuevo sistema:

Acreditación de Estándares de Competencia (Marco Actual - RD 659/2023).

De acuerdo con el Real Decreto 659/2023, que establece el nuevo sistema de Formación Profesional, las competencias adquiridas en este módulo se alinean y contribuyen a la acreditación de los nuevos **Estándares de Competencia (EC)** recogidos en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencia (CNEC) de la familia profesional de Imagen Personal.

Concretamente, este módulo desarrolla una serie de **Estándar de Competencia Profesional (ECP) muy representativos**:

ECP0355_2 Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal.

ECP0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.

ECP0065_2: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.

ECP0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de coordinar todas las actividades básicas que se producen en una cabina de estética. Incluye aspectos relacionados con:

- Atención al cliente.
- Aprovisionamiento, almacenaje y control de consumo de materiales y cosméticos
Técnicas de comunicación y normas de comportamiento.
- Elaboración y registro de fichas técnicas.
- Aplicación de tratamientos de hidratación facial y corporal.
- Integración de actividades básicas en una cabina de estética.
- Aplicaciones informáticas.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

Procesos de ejecución de actividades comerciales.
Procesos de ejecución de tratamientos de hidratación y mantenimiento de la piel.
Procesos de ejecución de actividades básicas.

Las líneas de actuación del módulo 0639

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Organización de una cabina de estética.
- Procedimientos de atención al cliente.
- Coordinación de actividades básicas.
- Aplicación de tratamientos de hidratación facial y corporal.
- Resolución de quejas y reclamaciones.

Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0639

Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0639

<i>Resultados de aprendizaje del módulo:</i>
RA.1. Organiza la estructura de una cabina de estética creada en el aula, describiendo espacios, normas de comportamiento y procedimientos de atención al cliente. (dualizado al 50%)
RA.2. Realiza actividades derivadas de la acción comercial, integrando las operaciones y medios técnicos necesarios

RA.3. Ejecuta tratamientos de hidratación facial y corporal, secuenciando la aplicación de los medios estéticos, cosméticos, aparatos y masaje.

RA.4. Coordina servicios estéticos, secuenciando y aplicando procedimientos establecidos.

RA.5. Evalúa y valora los resultados de los servicios de estética, proponiendo medidas de corrección. (dualizado)

En el caso que el RA sea trasladado a la empresa, será realizando un programa formativo individual por alumno y empresa.

Qué criterios se siguen para evaluar los resultados:

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.

El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Criterios para la evaluación positiva del módulo		
Calificación de cada resultado de aprendizaje:		Ponderación
R.A.1	Superación de la unidad didáctica positivamente	10 %
R.A.2	Superación de la unidad didáctica positivamente	15%
R.A.3	Superación de la unidad didáctica positivamente	35%
R.A.4	Superación de la unidad didáctica positivamente	35%
R.A.5	Superación de la unidad didáctica positivamente	5 %

Instrumentos de evaluación asociados a cada unidad

Los instrumentos de evaluación y calificación asociados a cada RA y Criterios de Evaluación serán los desarrollados en el cuaderno del docente más explícitamente y en términos generales serían los siguientes: Pruebas teóricas, Pruebas prácticas, Realización de Técnicas en Destrezas Prácticas, Trabajos de indagación , Feedback de Contenidos , Actividades Evaluables de contenidos, Pruebas de tipo Test, Simulación de Rol-Play similar a una situación real en el mundo laboral.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de nuestro centro debe ser:

- **Continua:** Se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Formativa:** Posee carácter formativo y educador.
- **Integradora:** Por tener en consideración todos los elementos del currículo.

- **Individualizada:** Considera las características del alumno y su evolución.
- **Variada:** Utiliza diferentes técnicas e instrumentos.
- **Criterial:** Se evalúa por criterios de aprendizaje.

Pérdida de la evaluación continua:

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

Criterios para la recuperación

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos. En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherente a este módulo

Interrupción de la actividad formativa

En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que el/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

Desarrollo metodológico de contenidos

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establece el Real **Decreto 256/2011**, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Y por la **Orden de 30 de julio de 2015**, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza. La Orden que regula el ciclo dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico.

3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
<i>Alumnado con menor nivel de aprendizaje.</i>	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.
<i>Alumnado con hipoacusia.</i>	Se facilitará una intérprete por parte de la Junta de Andalucía. Se le entregará apoyo documental/visual para explicar y/o aclarar sus posibles dudas. Se ubicará en una zona próxima al docente.

4. TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES

<i>Se propondrá actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos:</i>
Medio Ambiente. Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.

La Sociedad. Tratar un conjunto de temas tales como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común sea el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, como es hoy en día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura.

5. PLANIFICACIÓN GENERAL

U.D	Temática	TEMPORIZACIÓN	R.A.
1	Organización de una cabina de estética creada en el aula y en prácticas dual	PRIMER Y TERCER TRIMESTRE	RA1 (DUALIZADO 50%)
2	Realización de actividades derivadas de la acción comercial.	PRIMER TRIMESTRE	RA2
3	Ejecución de técnicas de hidratación facial y corporal.	PRIMER Y TERCER TRIMESTRE	RA3
4	Realización de los servicios de estética y belleza	PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE	RA4
5	Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza.	TERCER TRIMESTRE	RA5 (DUALIZADO)

Las alumnas realizan prácticas duales desde finales febrero a final de mayo, asistiendo sólo un día a la semana al instituto.

6. CONTENIDOS BÁSICOS

Organización de una cabina de estética creada en el aula:

Clasificación de las empresas de estética. Tipos de establecimientos; servicios de estética y belleza, actividad comercial, etc.

La cabina de estética; imagen de empresa, estudio y distribución de espacios en relación con los tratamientos (colores, mobiliario, complementos, lencería, luz, temperatura, tipos de áreas en el salón, música).

Imagen y profesionalidad; la imagen personal del profesional como imagen de empresa (higiene, vocabulario, actitud, maquillaje, peinados, indumentaria y complementos).

Normas de comportamiento frente a clientes, superiores, personal en línea y proveedores.

Recepción y atención al cliente para los servicios estéticos. Reserva de servicios de manera presencial y telefónicamente. Organización de la agenda, manual y con soporte informático. Técnicas de comunicación interpersonal, telefónica y escrita.

Instrumentos de identificación de las necesidades y demandas del cliente. El asesoramiento.

Seguridad e higiene en los procesos de actividades básicas. El área de higiene y desinfección. Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización. Medidas de protección del profesional y del cliente en función del tratamiento. Ergonomía.

Realización de actividades derivadas de la acción comercial:

Aprovisionamiento. Formalización y recepción de pedidos, distribución interna de pedidos. Control de existencias de cosméticos y materiales. El inventario

Almacenamiento. Sistemas de almacenaje. Clasificación y ubicación de productos. Condiciones de conservación. Puesta a punto del almacén. Orden, limpieza, temperatura y humedad.

Técnicas de desarrollo comercial. Merchandising, promociones y publicidad (tarjetas de felicitación, exposición de productos, decoración de vitrinas, demostración y otros).

Técnicas de empaquetado y embalado; materiales para empaquetado y embalado. Gestión de envíos.

Documentación informativa. Catálogos de productos y materiales, revistas especializadas, dossier de aparatos, normativa legal reguladora de la profesión. Sistemas de clasificación de la documentación.

Archivo. Fichas técnicas. Tipos y selección de sistemas de archivo para clientes, productos, cosméticos y proveedores. Registro de datos de clientes, servicios prestados, entrada y salida de productos.

Tecnologías informáticas aplicadas a la cabina de estética. Utilidades, aplicaciones, transmisión de la información.

Ejecución de técnicas de hidratación facial y corporal:

Deshidratación de la piel, necesidades cutáneas. Deshidratación superficial, deshidratación profunda. Sistemas de medición de la hidratación de la piel.

Clasificación de los tratamientos de hidratación y mantenimiento facial y corporal.

Criterios de selección y modo de aplicación de aparatología básica con aplicación en los procesos de hidratación facial y corporal. Vapor, ventosas, cepillos, duchas y pulverizaciones, vibrador, peeling ultrasónico, equipos de corrientes continuas y de alta frecuencia y otros.

Cosmética específica para la hidratación facial y corporal, criterios de selección, preparación y aplicación.

Técnicas manuales empleadas para la hidratación de la piel. Criterios de selección.

Procesos de ejecución de técnicas de hidratación facial y corporal; organización y selección. Secuenciación, temporalización y asesoramiento. Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de hidratación facial y corporal.

Realización de los servicios de estética y belleza:

Tratamientos de estética y belleza. Determinación, criterios de selección. – Información y asesoramiento. Programación de las sesiones y temporalización. Cabina, cosméticos, aparatos, materiales y útiles empleados en las actividades básicas. Identificación, selección y preparación.

Procedimientos de servicios de estética y belleza. Medidas de protección. Protocolos. Incompatibilidades entre las técnicas, precauciones.

Integración y aplicación de los servicios estéticos de higiene facial y corporal, tratamientos de hidratación, mantenimiento, manicura, pedicura, depilación y maquillaje.

Trabajo en equipo, coordinación en los procesos.

Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza:

Evaluación de la calidad. Parámetros para medir la calidad. Principales causas de deficiencias en los servicios estéticos básicos.

Técnicas y métodos para detectar el grado de satisfacción del cliente. Cuestionarios tipo, identificación de las demandas y expectativas del cliente

- ❖ Sobre las instalaciones.
- ❖ Sobre los profesionales.
- ❖ Sobre los servicios.

Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes servicios de estética y belleza.

Técnicas de valoración de los resultados, supuestos prácticos; claves para una

correcta atención del cliente en la recepción, durante el tratamiento, y despedida. Pautas para el cuidado de la propia imagen y de las instalaciones.

Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones. Procedimiento de recogida de reclamaciones. Recogida de datos, actitud profesional hacia el cliente, procedimientos de resolución.

7. METODOLOGÍA

7.1.-Estilos y estrategias de aprendizaje.

En general, se plantea la metodología de forma activa y motivadora., donde el profesor, llegado el momento, tenga una función organizadora del proceso y el alumno sea el verdadero protagonista de su aprendizaje.

1.- Los conceptos teóricos se impartirán mediante exposición- explicación por parte del profesor/a:

- Se organizan los contenidos de forma que sean de fácil comprensión y asimilación.
- Será una explicación abierta a preguntas y observaciones por parte de los alumnos/as que demostrarán de este modo interés por el tema. Si las preguntas no surgen de forma espontánea se plantean, de forma que el alumnado se implique.
- Se apoyará la explicación con elementos visuales (cañón, fotografías en revistas del sector, vídeos...)

2.- En cuanto a los aspectos prácticos, el/la profesor/a realizará una demostración explicativa del trabajo a realizar.

- Es muy importante apoyar esta demostración con videos, fotografías y/o cualquier otro elemento que sirva de apoyo, confirmación o como visualización de distintas tendencias, técnicas...etc.
- Posteriormente se dividirán en grupos de dos. Las parejas deben ser distintas en cada jornada para promover la unión del grupo y conocer distintos tipos de piel y repetirán la práctica el nº de veces establecido para adquirir la destreza necesaria. En este punto el/la profesor/a observará atentamente la realización de la práctica corrigiendo los “fallos” de forma inmediata, individualizada y respetuosa, entendiendo que la corrección forma parte de la enseñanza aprendizaje que se pretende. Dicha corrección pretende:

o Que se cumplan los protocolos de actuación establecidos para cada técnica a realizar.

o Que los trabajos se realicen respetando las Normas de Seguridad e Higiene establecidas y estudiadas en cada caso.

o Se fomentará el trabajo autónomo del alumnado, asesorado por el Profesor/a en las ocasiones que así lo requieran.

o El resultado final será analizado conjuntamente profesor/a alumno/a fomentando la autocrítica y la primera fase del control de calidad.

Para el desarrollo de estas estrategias se utilizarán las siguientes actividades de enseñanza aprendizaje:

7.2.-Tipos de actividades.

- **Actividades de iniciación**- motivación e introducción del alumno en el tema.
- **Actividades de conocimientos previos para** conocer ideas, opiniones e intereses de los alumnos de los contenidos a desarrollar.
- **Actividades de desarrollo o aprendizaje**- que permiten el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes.
- **Actividades de consolidación**- que sirven para contrastar las nuevas ideas con las ideas previas del alumno.
- **Actividades de Evaluación**-Son actividades que permiten conocer el grado de consecución de los objetivos previstos.
- **Actividades de recuperación**- orientadas a atender a los alumnos que no han conseguido los aprendizajes previstos.
- **Actividades de ampliación**- que permiten aumentar los conocimientos de los alumnos que han realizado de forma positiva las actividades de desarrollo.

Si el grupo lo requiere, se realizarán agrupamientos metodológicos, intentando que los integrantes de los distintos grupos se ayuden y hagan avanzar a las alumnas que tengan más dificultades.

8. ANEXO I: DESARROLLO DE UNIDADES DIDÁCTICAS

Unidad didáctica Nº 1 Organización de la estructura de una cabina de estética.

R.A.1. Organiza la estructura de una cabina de estética creada en el aula, describiendo espacios, normas de comportamiento y procedimientos de atención al cliente.	10 %
--	------

Criterios de evaluación	Baremo
a) Se han identificado las instalaciones donde se realizan los procesos de actividades básicas. (10%)	20%
b) Se ha diseñado una cabina de estética distribuyendo espacios, mobiliarios, aparatología y tipo de ambiente para la realización de cada una de las actividades básicas. (10%)	
c) Se han descrito las normas que definen una correcta imagen profesional. (10%)	
d) Se han detallado las pautas básicas para la recepción y atención al cliente. (10%)	

e) Se han simulado la recepción y atención al cliente con la aplicación de técnicas de comunicación y normas de comportamiento. (15%)	50%
f) Se han analizado correctamente las demandas y necesidades del cliente mediante entrevista o cuestionario apropiado. (15%)	
g) Se ha identificado el área de higiene y desinfección como lugar fundamental dentro de la cabina. (10%)	30%
h) Se han aplicado los métodos de higiene, desinfección y esterilización más adecuados para los equipos, materiales y útiles usados en las actividades básicas. (10%)	
i) Se han caracterizado las posiciones ergonómicas adecuadas y las medidas de protección personal y del cliente en los procesos de actividades básicas. (10%)	

Contenidos básicos	Tratamiento metodológico
• Clasificación de las empresas de estética. Tipos de establecimientos; servicios de estética y belleza, actividad comercial, etc. • La cabina de estética; imagen de empresa, estudio y distribución de espacios en relación con los tratamientos (colores, mobiliario, complementos, lencería, luz, temperatura, tipos de áreas en el salón, música). • Imagen y profesionalidad; la imagen personal del profesional como imagen de empresa (higiene, vocabulario, actitud, maquillaje, peinados, indumentaria y complementos). • Normas de comportamiento frente a clientes, superiores, personal en línea y proveedores. • Recepción y atención al cliente para los servicios estéticos. Reserva de servicios de manera presencial y telefónicamente. Organización de la agenda, manual y con soporte informático. Técnicas de comunicación interpersonal, telefónica y escrita. • Instrumentos de identificación de las necesidades y demandas del cliente. El asesoramiento. • Seguridad e higiene en los procesos de actividades básicas. El área de higiene y desinfección. Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización. Medidas de protección del profesional y del cliente en función del tratamiento. • Ergonomía.	Se realizará un repaso sobre los diferentes tipos de establecimientos de estética, atendiendo a los diferentes tipos de actividades ofrecidos. Igualmente se analizarán las características que cada uno de ellos deben ofrecer según estas actividades. La importancia de la recepción y adecuación del cliente se tratarán como uno de los aspectos principales a la hora de iniciar cualquier procedimiento de cabina. Mantener las condiciones de seguridad e higiene en el área de trabajo es un aspecto fundamental para evitar la transmisión de enfermedades. Es una técnica de prevención y su aplicación es un factor clave en la calidad del servicio prestado. Actividades de aprendizaje Prueba 1

Unidad didáctica N° 2
Realización de actividades derivadas de la acción comercial

R.A.2. Realiza actividades derivadas de la acción comercial, integrando las operaciones y medios técnicos necesarios.	15%
--	------------

Criterios de evaluación	Baremo
a) Se han realizado supuestos prácticos de control y gestión de almacén con la formalización de pedidos a empresas distribuidoras. (10%)	20%
b) Se han clasificado y ordenado los materiales y cosméticos según su ámbito de aplicación y/o condiciones de conservación. (5%)	
c) Se ha puesto a punto el almacén siguiendo criterios de orden, limpieza, temperatura, humedad, etc. (5%)	
d) Se han diseñado técnicas de desarrollo comercial, como técnicas de merchandising, promocionales y publicitarias. (10%)	30%
e) Se han realizado técnicas de empaquetado y embalado dentro de la actividad comercial. (10%)	
f) Se ha utilizado documentación informativa y bibliografía especializada como elemento de consulta y apoyo para actualizarse y formarse de manera continua. (10%)	
g) Se han especificado los datos que hay que tener en cuenta para la elaboración de una ficha técnica integral. (30%)	50%
h) Se han reconocido los distintos tipos de sistemas de archivo de datos de clientes, productos y proveedores, teniendo en cuenta la normativa vigente de protección de datos.(10%)	
i) Se han analizado las aplicaciones y utilidades de las TIC para la gestión y organización de una cabina de estética. (10%)	

Contenidos básicos	Tratamiento metodológico
● Aprovisionamiento. Formalización y recepción de pedidos, distribución interna de pedidos. Control de existencias de cosméticos y materiales. El inventario. ● Almacenamiento. Sistemas de almacenaje. Clasificación y ubicación de productos. Condiciones de conservación. Puesta a punto del almacén. Orden, limpieza, temperatura y humedad. ● Técnicas de desarrollo comercial. Merchandising, promociones y publicidad (tarjetas de felicitación, exposición de productos, decoración de vitrinas, demostración y otros). ● Técnicas de empaquetado y embalado; materiales para empaquetado y embalado. Gestión de envíos. ● Documentación informativa. Catálogos de productos y materiales, revistas especializadas, dossier de aparatos, normativa legal reguladora de la profesión. Sistemas de clasificación de la documentación. ● Archivo. Fichas técnicas. Tipos y selección de sistemas de archivo para clientes, productos, cosméticos y proveedores. Registro de datos de clientes, servicios prestados, entrada y salida de productos. ● Tecnologías informáticas aplicadas a la cabina de estética. Utilidades, aplicaciones, transmisión de la información.	El aprovisionamiento y almacenamiento de los materiales necesarios para la actividad en un centro de estética, es uno de los elementos más importantes en el conjunto de su gestión y administración, el cálculo de necesidades, selección de proveedores, solicitud de presupuesto, y toda la documentación asociada, son tareas profesionales cuyo correcto desempeño condiciona incuestionablemente el éxito de los servicios prestados en el ámbito de una empresa de estética. Éstos contenidos se tratarán realizando las prácticas adecuadas en el taller, y mediante sincronía con otros módulos, se propondrán actividades y trabajos para realizar en casa. Actividades de aprendizaje Actividad de evaluación

Unidad didáctica Nº 3
Ejecución de técnicas de hidratación facial y corporal

R.A.3. Ejecuta tratamientos de hidratación facial y corporal, secuenciando la aplicación de los medios estéticos, cosméticos, aparatos y masaje.	35%
---	------------

Criterios de evaluación	Baremo
a) Se han identificado los factores que afectan al grado de deshidratación de la piel. (10%)	30%
b) Se ha realizado el análisis de las alteraciones de la hidratación con los métodos adecuados. (10%)	
c) Se ha determinado el grado de deshidratación de la piel para recomendar el tratamiento más adecuado. (10%)	
d) Se han seleccionado los cosméticos y aparatos adecuados para el tratamiento de hidratación de la piel. (10%)	60%
e) Se han programado los parámetros de los equipos eléctricos básicos empleados en el tratamiento de hidratación de la piel. (10%)	
f) Se ha aplicado la aparatología indicada. (10%)	
g) Se han seleccionado las técnicas manuales. (10%)	
h) Se han coordinado técnicas manuales, cosmetológicas y equipos en el tratamiento de hidratación de la piel. (10%)	
i) Se han realizado los tratamientos de hidratación superficial y profunda. (10%)	10%
j) Se han aplicado las normas de seguridad, higiene y salud en los procedimientos. (10%)	

Contenidos básicos	Tratamiento metodológico
• Deshidratación de la piel, necesidades cutáneas. Deshidratación superficial, deshidratación profunda. Sistemas de medición de la hidratación de la piel. • Clasificación de los tratamientos de hidratación y mantenimiento facial y corporal. • Criterios de selección y modo de aplicación de aparatología básica con aplicación en los procesos de hidratación facial y corporal. Vapor, ventosas, cepillos, duchas y pulverizaciones, vibrador, peeling ultrasónico, equipos de corrientes continua y de alta frecuencia y otros. • Cosmética específica para la hidratación facial y corporal, criterios de selección, preparación y aplicación. Técnicas manuales empleadas para la hidratación de la piel. Criterios de selección.	En esta U.D. se van a estudiar los factores necesarios para la ejecución del proceso completo de hidratación facial y corporal. Así como la secuenciación lógica de la misma. Comenzaremos por el estudio de los diferentes factores que inciden en el proceso de deshidratación de la piel, se estudiarán los hábitos de vida saludables, con repercusión en la deshidratación cutánea y se realizará un repaso al aspecto y características de las pieles deshidratadas, con la finalidad de establecer un protocolo completo de actuación. Mediante el estudio y uso de los diferentes equipos generadores de corrientes eléctricas y medios mecánicos que se utilizan en la hidratación de la piel, se realizará un repaso de los aparatos existentes en el mercado, realizando prácticas sobre modelos reales, incidiendo en los modos y técnicas de aplicación. Se estudiarán los cosméticos, mediante un cuadro indicativo sobre sustancias activas, sus efectos e indicaciones según los diferentes tipos de piel, aplicándolos en el aula, y contestando a cuestiones escritas al respecto. Una vez estudiados éstos conceptos, el alumno/a realizará diferentes procesos de ejecución de tratamientos completos, poniendo en práctica el conjunto de medios técnicos, cosméticos y manuales, por lo que la metodología a emplear será sobre actividades de aprendizaje en el aula, y se completará con una prueba práctica donde el alumno/a sea capaz de resolver la ejecución, secuenciación, temporalización y asesoramiento sobre un protocolo completo.

Unidad didáctica N° 4
Coordinación de los servicios estéticos, secuenciando y aplicando procedimientos establecidos

R.A.4. Coordina servicios estéticos, secuenciando y aplicando procedimientos establecidos.

35%

Criterios de evaluación	Baremo
a) Se ha justificado el servicio estético propuesto y la secuencia del proceso que se va a seguir. (10%)	20%
b) Se ha informado al usuario de los servicios que se le van a prestar y del tiempo aproximado que se va a invertir en su realización. (5%)	
c) Se ha informado al usuario del proceso que se va a seguir y de las sensaciones que va a percibir durante la aplicación de las diferentes técnicas. (5%)	
d) Se ha preparado la cabina según el servicio que se va a realizar. (10%)	80%
e) Se han empleado las medidas de protección específicas que se requieren en cada uno de los servicios. (10%)	
f) Se ha seguido el procedimiento establecido en cada uno de los servicios estéticos. (40%)	
g) Se han aplicado los procesos de los servicios estéticos en el tiempo estimado. (10%)	
h) Se ha trabajado en equipo, coordinando los procesos. (10%)	

Contenidos básicos	Tratamiento metodológico
● Tratamientos de estética y belleza. Determinación, criterios de selección. ● Información y asesoramiento. Programación de las sesiones y temporalización. ● Cabina, cosméticos, aparatos, materiales y útiles empleados en las actividades básicas. Identificación, selección y preparación. ● Procedimientos de servicios de estética y belleza. Medidas de protección. Protocolos. Incompatibilidades entre las técnicas, precauciones. ● Integración y aplicación de los servicios estéticos de higiene facial y corporal, tratamientos de hidratación, mantenimiento, manicura, pedicura, depilación y maquillaje. ● Trabajo en equipo, coordinación en los procesos.	Se continuará con el estudio de los diferentes tipos de afecciones estéticas y sus posibles tratamientos, tanto faciales como corporales, estableciendo un protocolo de análisis y técnicas previas, y estableciendo una secuenciación de las mismas. Se tratarán igualmente los hábitos de vida saludables y los factores de incidencia negativa en el bienestar de la piel en general. Se continuará con el estudio de los aparatos y medios mecánicos que se utilizan en la higiene de la piel. Se estudiarán los cosméticos, mediante un cuadro indicativo sobre sustancias activas, sus efectos e indicaciones según los diferentes tipos de piel, y alteraciones a corregir. Se analizará la aplicación de los servicios estéticos y su integración dentro de un programa personalizado, adoptando las debidas precauciones y atendiendo a las incompatibilidades técnicas. En esta U.D. trataremos de coordinar los diferentes servicios, y la sincronización de los recursos y los esfuerzos de un grupo, con el fin de lograr eficacia y rapidez en el desarrollo y la consecución de objetivos. Se emplea la evaluación mediante Actividades de aprendizaje en el aula, Actividades de evaluación y Pruebas escritas y orales.

Unidad didáctica N° 5 Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza (DUALIZADA)
--

R.A. 5. Evalúa y valora los resultados de los servicios de estética, proponiendo medidas de corrección.
--

5 %

Criterios de evaluación	Baremo
a) Se han identificado los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes en la calidad del servicio prestado. (10%)	75%
b) Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado. (10%)	
c) Se han formulado preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente, tanto por el resultado final obtenido, como por la atención personal recibida. (15%)	
d) Se han propuesto medidas correctoras para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios. (15%)	
e) Se han realizado supuestos prácticos de valoración de los resultados. (25%)	
f) Se ha identificado el proceso que hay que seguir ante una reclamación (25%)	25%

Contenidos básicos	Tratamiento metodológico
● Evaluación de la calidad. Parámetros para medir la calidad. Principales causas de deficiencias en los servicios estéticos básicos. ● Técnicas y métodos para detectar el grado de satisfacción del cliente. Cuestionarios tipo, identificación de las demandas y expectativas del cliente. - Sobre las instalaciones. - Sobre los profesionales. - Sobre los servicios. ● Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes servicios de estética y belleza. ● Técnicas de valoración de los resultados, supuestos prácticos; claves para una correcta atención del cliente en la recepción, durante el tratamiento, y despedida. Pautas para el cuidado de la propia imagen y de las instalaciones. ● Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones. Procedimiento de recogida de reclamaciones. Recogida de datos, actitud profesional hacia el cliente, procedimientos de resolución.	En las anteriores U.D. se ha trabajado con clientes reales, y se ha puesto en práctica la recepción, se han ejecutado los protocolos de tratamiento facial y corporal, Se han seleccionado los cosméticos y aparatos necesarios, según un diagnóstico previo de las alteraciones encontradas. Se hace necesario, por tanto, que el alumno/a realice un estudio que verifique el grado de satisfacción del cliente, y constate los aspectos que se pudieran mejorar, realizando las anotaciones necesarias para la corrección de desviaciones. Para ello trataremos en primer lugar las causas generales de deficiencias en los servicios estéticos básicos, haciendo un repaso a cada una de ellas, con el fin de detectar posibles desviaciones. Éstas desviaciones serán anotadas en una ficha que previamente el alumno habrá elaborado Actividades de aprendizaje en el aula y Actividad de evaluación

**Las actividades de las U.D. se recogerán en la guía de actividades del alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas.*